

Tarjeta Informativa

*Commemoración del Día
Internacional de la Mujer
8 de marzo de 2023*

FEBRERO 2023

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Dip. Luis Alfonso Silva Romo

PRESIDENTE

Dip. Alejandro Avilés Álvarez

Dipa. Ysabel Martina Herrera Molina

Dipa. Antonia Natividad Díaz Jiménez

Dip. Noé Doroteo Castillejos

Dip. Samuel Gurrión Matías

COORDINADORAS Y COORDINADORES

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y PARIDAD DE GÉNERO (CEMPAG)



Mtra. Beatriz Adriana Salazar Rivas

Directora

Mtra. Amira Azucena Cruz Ramírez

Jefa del Departamento de Estudios de las Mujeres

Lcda. Marycarmen Ortega Bravo

Colaboradora

C. Isabel Zazil Pedro Ayehualtencatl

Colaboradora

C. Zaira Italia García Gijón

Prestadora de servicio social

C. Ana Liz Meléndez Hernández

Prestadora de servicio social

Contenido

| | |
|---|----|
| Origen del Día Internacional de la Mujer | 3 |
| Día Internacional de la Mujer 2023: Innovación y tecnología para la Igualdad de género | 4 |
| Cerrar la brecha digital de género, no solo en acceso, también en el uso que sigue reproduciendo roles de género, como el de trabajo de cuidados | 6 |
| PERSONAS USUARIAS DE INTERNET | 6 |
| TRABAJO DE CUIDADOS | 8 |
| DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN OAXACA..... | 11 |
| Para saber más... Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 | 13 |
| Referencias..... | 16 |

Origen del Día Internacional de la Mujer

Mujeres trabajadoras se manifestaron para reclamar mejores condiciones laborales y la reducción de la jornada de actividades, tanto en 1857 como en 1908¹, en Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

En ambos casos fueron brutalmente reprimidas, decenas de ellas asesinadas por disparo de arma de fuego, y otras, quemadas en los incendios provocados en las instalaciones de las fábricas donde se manifestaban.

Aun cuando en 1910, en Copenhague, Dinamarca, se hizo la Declaratoria del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, fue hasta 1975, cuando en el marco de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos², la Organización de las Naciones Unidas (ONU) formalizó la conmemoración de este Día, a través de acuerdos con los países integrantes³ y lo proclamó en Asamblea General en 1977⁴.

Desde entonces, el Día Internacional de la Mujer tomó una nueva dimensión global para las mujeres. El creciente movimiento internacional para las mujeres está ayudando a que la conmemoración sea un elemento unificador, fortaleciendo el apoyo a los Derechos Humanos de las mujeres y su participación en los ámbitos político, social, cultural y económico⁵.

¹ CNDH. (2021). Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/dia-internacional-de-la-mujer#:~:text=En%201975%2C%20durante%20el%20A%C3%B1o,D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Mujer.>

² ONU MUJERES. (2022) Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

³ INMUJERES. (2022). Antecedentes 8 de marzo. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100723.pdf

⁴ ONU. (2022). Los primeros años clave en el movimiento Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://www.un.org/es/observances/womens-day/background#:~:text=La%20fecha%20fue%20el%2019, y%20a%20la%20no%20discriminaci%C3%B3n%20aboral.>

⁵ UNESCO. (2022). Historia del Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://es.unesco.org/commemorations/womenday>

Día Internacional de la Mujer 2023: Innovación y tecnología para la Igualdad de género

El Día Internacional de la Mujer se ha vuelto un sitio en el que convergen las actividades coordinadas en favor de los Derechos de las mujeres y su participación en la vida política, social, cultural y económica, desde todos los sectores y ámbitos. Cada 8 de marzo vemos acciones emprendidas por los gobiernos y sus entes, pero también por las organizaciones de la sociedad civil y mujeres defensoras de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres. De ahí que Naciones Unidas cada año busque visibilizar la condición de las mujeres en contextos particulares.

El tema del Día Internacional de la Mujer este 8 de marzo de 2023 es: “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la Igualdad de género.”⁶

A través de esta particularidad, la ONU explorará en este 2023, los efectos de la **brecha digital de género** en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas. También pondrá de relieve la **importancia de proteger los Derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y de abordar la violencia de género en línea y la facilitada por las nuevas tecnologías** de la comunicación.

Incorporar a las mujeres a la tecnología permitirá soluciones más creativas y tendrá un mayor potencial para innovaciones que satisfagan las necesidades de las mujeres y que promuevan la Igualdad entre mujeres y hombres. Su falta de inclusión, por el contrario, tiene un costo enorme. Según el informe Instantánea de Género 2022 (Gender Snapshot 2022) de ONU Mujeres, **la exclusión de las mujeres del mundo digital ha recortado 1 billón de dólares del Producto Interno Bruto de los países de ingresos bajos y medios en la última década**, una pérdida que aumentará a 1,5 billones de dólares en 2025 si no se toman medidas. Para revertir esta tendencia será necesario abordar el problema de **la violencia en línea, que, según un estudio realizado en 51 países, han sufrido personalmente el 38% de las mujeres.**

⁶ ONU MUJERES. (2022). Día Internacional de la Mujer 2023. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://www.unwomen.org/es/noticias/anuncio/2023/01/dia-internacional-de-la-mujer-2023-por-un-mundo-digital-inclusivo-innovacion-y-tecnologia-para-la-igualdad-de-genero>

Incorporar de forma transformadora la Perspectiva de Género en la innovación, la tecnología y la educación digital ayudaría a que las mujeres y las niñas tomen mayor conocimiento sobre sus Derechos y a potenciar el ejercicio de estos y su activismo.

Los avances de la tecnología digital ofrecen nuevas posibilidades para resolver los retos humanitarios y de desarrollo y para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Lamentablemente, las oportunidades que abre la revolución digital también plantean el riesgo de perpetuar las dinámicas actuales de la desigualdad de género. **Las crecientes desigualdades son cada vez más evidentes en el contexto de las habilidades digitales y el acceso a las tecnologías, una brecha digital que deja atrás a las mujeres.** Por lo tanto, **el desarrollo de una educación digital e inclusiva y una tecnología transformadora constituye un requisito fundamental para un futuro sostenible.**

La conmemoración de las Naciones Unidas del Día Internacional de la Mujer bajo el lema "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género" incluirá un evento de alto nivel internacional que tendrá lugar el miércoles, 8 de marzo de 2023, de 10.00 a 11.30 horas, horario de la costa Este de los Estados Unidos de América (GMT -5). Este evento **reunirá a especialistas en tecnología e innovación, representantes de gobiernos, del movimiento feminista y activistas por la Igualdad de género, así como el sector privado, y permitirá debatir sobre las responsabilidades y el rol de todo el ecosistema digital en la mejora del acceso a las herramientas digitales y la reducción de la brecha digital de género.**

El tema del Día Internacional de la Mujer 2023 está en consonancia con el Sexagésimo Séptimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW67) que se desarrollará del 6 al 17 de marzo de 2023, en la sede de la ONU en Nueva York, Estados Unidos de América (Secretaría de las Naciones Unidas 405 East 42nd Street New York, NY 10017-3599)⁷: **La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para alcanzar la Igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.**

⁷ ONU MUJERES. (2022). CSW67 2023 Innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para alcanzar la Igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://www.unwomen.org/en/csw/csw67-2023>

Cerrar la brecha digital de género, no solo en acceso, también en el uso que sigue reproduciendo roles de género, como el de trabajo de cuidados

Para cerrar la brecha digital de género son necesarias las condiciones de acceso a internet, pero también que el uso no siga reproduciendo roles de género, como el de los trabajos no remunerados de cuidados. Es decir, considerar que debido a la Pandemia por Covid-19, las cifras sobre el acceso de las mujeres a internet incrementaron, pero no por políticas públicas que buscaran la justicia social, sino por la necesidad de las mujeres para cumplir sus responsabilidades de cuidados, como asegurar las clases virtuales de niñas, niños y adolescentes a su cargo, por citar un ejemplo.

PERSONAS USUARIAS DE INTERNET

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019 arrojaba que en México había 80.6 millones personas usuarias de internet de seis años de edad o más; de las cuales, 51.6% eran mujeres y 48.4% hombres⁸.

Un punto porcentual en el acceso y uso de internet por parte de las mujeres aumentó en la Pandemia por Covid-19, así lo informó la ENDUTIH 2021 pues, para ese año 2021 había 88.6 millones de personas usuarias de internet en México de seis años de edad o más; de las cuales, 51.7% son mujeres y 48.3% son hombres⁹.

Sin embargo, que sean más mujeres quienes tienen acceso a internet (porque constituyen la mayoría de la población, 51.2%¹⁰) no significa que la brecha digital de

⁸ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) del H. Congreso del Estado de Oaxaca. (2020). Informe Conectividad e internet en Oaxaca. Consultado el 17 de febrero de 2023 en:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/conectividad_e_internet.pdf

⁹ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) de INEGI. (2021). Consultada el 17 de febrero de 2023 en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2021/#Tabulados>

¹⁰ Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI. (2020). Consultada el 17 de febrero de 2023 en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf

género en México se haya superado. Es más, de acuerdo con la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Graciela Márquez Colín, sigue siendo un reto:

*“CIUDAD DE MÉXICO, julio 5 2022 (EL UNIVERSAL)¹¹.- El uso de tecnologías de la información y comunicación en el país avanzó de forma importante en los últimos años, pero **persisten las brechas digitales**, dijeron funcionarios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).*

***Esos rezagos están detectados en materia de género**, ámbito rural y urbano, así como por estados, señalaron al dar a conocer resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021. **"La conectividad y el acceso a las tecnologías de la información es un motor de desarrollo y de bienestar; sin embargo, un acceso desigual a las tecnologías repercute en el desarrollo con equidad"**, comentó Graciela Márquez, presidenta del INEGI.*

La encuesta mostró una brecha de 1.7 puntos porcentuales en el uso de internet a favor de los hombres, destacó. Se estima que en 2021 hubo 88.6 millones de personas usuarias de internet, equivalentes a 76.5% de la población mayor de seis años, un aumento de 4.1 puntos porcentuales respecto a 2020. Pese a lo anterior, 74.8% de las mujeres hace uso de internet, contra 76.5% de los hombres.

*También persiste la brecha digital en el ámbito rural y urbano: en 2021, 81.6% de la población urbana era usuaria de internet, comparada con 56.5% de la población rural. Si bien es cierto que en los últimos años se ha reducido esta disparidad, también queda mucho por avanzar para lograr una conectividad igualitaria en el país, destacó Márquez. **Los estados del sureste enfrentaron mayores rezagos de conectividad respecto al resto del país. Por ejemplo, en Chiapas menos de la mitad de la población de seis años o más era usuaria de internet (46.1%), mientras que en Oaxaca el porcentaje llegó a 56.9%.***

¹¹ El Universal. (2022). Nota informativa: Señalan retos por brecha digital de género en México. Consultada el 17 de febrero de 2023 en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/senalan-retos-por-brecha-digital-de-genero-en-el-pais>
<https://es-us.finanzas.yahoo.com/noticias/se%C3%B1alan-retos-brecha-digital-g%C3%A9nero-060000255.html>

En uso de telefonía celular también hay rezago, pues a nivel nacional el uso de esta tecnología fue de 78.3%, pero en Chiapas y Oaxaca la proporción es de 55.6% y 63.3%, respectivamente. Entre los factores que más inciden en estas brechas digitales destacan tres, explicó el presidente interino del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Javier Juárez Mojica. La primera es el acceso o cobertura, explicó, pues si no llegan las señales a una comunidad, los usuarios no van a poder tener acceso a internet.

La otra se conoce como asequibilidad: puede ser que tengan la cobertura de los servicios, pero para cierto sector de la población es tan costoso que no lo puede pagar y se queda sin acceso. El tercer factor se le conoce como aprovechamiento, es decir, que la gente tenga las habilidades para conectarse, señaló.

La ENDUTIH mostró una mayor migración hacia paquetes con mayor velocidad de internet. Sin embargo, esto se concentró en entidades como la Ciudad de México, Nuevo León y Baja California, que son las que tienen mayor acceso por fibra óptica, comentó Gabriela Gutiérrez, directora general de Estadística y Análisis de Indicadores del IFT.”

Retos que ya había señalado en 2018, Gisela Pérez de Acha, representante de la organización Derechos Digitales, cuando expuso el Informe Brecha Digital de Género en México ¿De qué hablamos cuando hablamos de acceso?, que realizó tal organización, con el apoyo de la World Wide Web Foundation y ONU Mujeres en 2016: **“más acceso” a internet “es mucho más que Wi-Fi en una computadora o datos en el celular”** pues “sirve como una herramienta para aprender y conocer; cuando como mujeres podemos pagarla, si tiene contenidos que nos interesen y sean relevantes para nosotras, un espacio seguro para compartir y disentir, en comunidad y en nuestro idioma”¹².

TRABAJO DE CUIDADOS

En Pandemia por Covid-19, las mujeres responsables de los trabajos de cuidados en sus hogares tuvieron la necesidad de buscar acceso a internet y a tecnologías de la

¹² RIOaxaca, tomada de La Jornada. (2018). Nota informativa: Continúa la brecha digital entre mujeres y hombres en México. Consultada el 17 de febrero de 2023 en: <https://www.rioaxaca.com/2018/04/06/continua-la-brecha-digital-entre-mujeres-y-hombres-en-mexico/>

información, además de aprender a utilizarlas, porque muchas de ellas se quedaron en casa al cuidado de las hijas e hijos; incluso tuvieron que asumir el rol de educadoras.

Como ya lo había descrito este Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en abril de 2020, al presentar el Estudio EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID19 EN LA VIDA DE LAS MUJERES¹³, desde el 17 de marzo de 2020, la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe señaló que una respuesta efectiva a las consecuencias de la Pandemia provocada por la COVID-19 requería reflejar las dinámicas de género y realizó 14 recomendaciones que debían atender las Naciones lo más pronto posible, la novena recomendación urgía:

“[...]

9. Impulsar medidas de política que permitan reconocer, reducir y redistribuir la sobrecarga de trabajo no remunerado que se produce al interior de los hogares por cuidados de salud y cuidado de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad, y que es absorbida mayoritariamente por las mujeres.

[...]”

La novena recomendación respondía a que la división sexual del trabajo hace que el 75% de las personas que trabajan en la primera línea de defensa del mundo frente a la Covid-19 sean mujeres, de acuerdo con la cifra de las Naciones Unidas. "La primera línea de respuesta" frente a la epidemia de coronavirus "siguen siendo las mujeres", tanto "las profesionales de medicina como las limpiadoras de los hospitales, por ejemplo".

Y a su vez, las mujeres trabajadoras y emprendedoras cubren una ‘triple jornada’ durante la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19, son: trabajadoras, madres y amas de casa.

Mujeres comparten a diario sus testimonios a través de redes sociales: el trabajo en su hogar incrementó de manera exponencial al tener que atender todo lo que pasa al interior de él.

¹³ Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca. (2020). EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID19 EN LA VIDA DE LAS MUJERES. Consultado el 17 de febrero de 2023 en: https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Efectos_pandemia_mujeres.pdf

Cabe apuntar que el CEMPAG del Congreso de Oaxaca también realizó en abril 2022 el Análisis CÓMO VA EL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y POR QUÉ PLANTEAR EL DE OAXACA¹⁴, en el que relató que **luego del Planteamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el 2015, una de las colaboraciones internacionales más importantes sobre Los Cuidados, fue el proyecto “Institucionalización de políticas y presupuestos públicos para la igualdad de género, el empoderamiento económico y la eliminación de la violencia contra las mujeres”, realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y ONU Mujeres.**

De dicho proyecto, en 2018, se desprendió el planteamiento “Bases para una Estrategia Nacional de Cuidados”, *que reconoce al trabajo de cuidados como de suma importancia para el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas, y en especial, las políticas públicas que deben prestar especial atención al trabajo de cuidados que no se remunera y que realizan mayoritariamente las mujeres y las niñas con abrumadoras cargas de trabajo.*

Sostiene esa proyección, que el derecho al cuidado debía sustentarse en la Igualdad entre los sexos, lo que implica una nueva organización entre el Estado, las familias, la comunidad y el sector privado. “Al existir una mayor corresponsabilidad social en torno al cuidado, se incrementan las posibilidades de las mujeres de participar en la toma de decisiones, de trabajar, de estudiar y de tener una mejor disposición de su tiempo, todo lo cual incide en el desarrollo de su autonomía, especialmente la económica”, se lee en la Estrategia Nacional de Cuidados (ENAC) desarrollada en 2018 por INMUJERES y ONU Mujeres.

En 2021, luego del Foro Generación Igualdad que comenzó en marzo de ese año en la Ciudad de México, México y culminó en París, Francia, en julio del mismo año, se integró La Alianza Global por los Cuidados que busca reducir las desigualdades garantizando el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados. La Alianza también busca contribuir a acelerar una recuperación económica equitativa posterior a la pandemia por COVID-19 al implementar e incrementar compromisos y acciones concretas en materia de cuidados.

¹⁴ Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca. (2022). CÓMO VA EL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y POR QUÉ PLANTEAR EL DE OAXACA. Consultado el 17 de febrero de 2023 en: https://congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/analisis/Analisis_Sistemas_Nacional_y_Estatal_de_Cuidados.pdf

En México, el 18 de noviembre de 2020, la Cámara Federal de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el Dictamen que reforma y adiciona los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sistema Nacional de Cuidados, turnándola al Senado de la República, en donde continúa en estudio de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Y actualizada hasta el 2022, existe la base de datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que contiene las leyes de cuidado existentes en los ámbitos nacional y subnacional contenidas en las cartas constitucionales y otros instrumentos legislativos de los países de América Latina y el Caribe, en la que **se entienden por políticas públicas de cuidado como aquellas destinadas a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas con algún nivel de dependencia, que intervienen sobre la organización social del cuidado y establecen los derechos al cuidado.**

Las leyes recopiladas en esta base de datos se refieren a: licencias maternales para el cuidado y la lactancia, paternales, parentales y de **cuidados de dependientes de distintos tramos etarios; establecimiento y facilidades de acceso a servicios de cuidados extra hogar**, leyes antidiscriminatorias en el empleo para madres y padres, seguridad social en caso de maternidad y asistencia médica preventiva y curativa de los hijos o hijas, **normativa para promover la maternidad y paternidad responsable, legislación de responsabilidad compartida para las familias y la comunidad, cuidado** y mecanismos de integración social de personas con discapacidad, transferencias monetarias para cuidadoras, y normativa constitucional para personas proveedoras de cuidado no remuneradas.

DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN OAXACA

De acuerdo con la ENDUTIH 2021, en Oaxaca 2 millones 168 mil 666 personas son usuarias de internet, de ellas, el 52.4% son mujeres y el 47.6% son hombres; 893 mil 344 personas usan computadora, y de ellas, el 49.4% son mujeres y el 50.6% son hombres; 2 millones 433 mil 011 personas son usuarias de telefonía celular, de las cuales 54.1% son mujeres y 45.9% son hombres.

Usuarios de Internet, por entidad federativa, según sexo, 2021

| Entidad Federativa | Total | | Hombres | | Mujeres | |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Absolutos | Por ciento | Absolutos | Por ciento | Absolutos | Por ciento |
| Estados Unidos Mexicanos | 88 562 249 | 100.0 | 42 808 937 | 48.3 | 45 753 312 | 51.7 |
| Oaxaca | 2 168 666 | 100.0 | 1 032 873 | 47.6 | 1 135 793 | 52.4 |

Usuarios de Computadora, por entidad federativa, según sexo, 2021

| Entidad Federativa | Total | | Hombres | | Mujeres | |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Absolutos | Por ciento | Absolutos | Por ciento | Absolutos | Por ciento |
| Estados Unidos Mexicanos | 43 844 751 | 100.0 | 21 931 734 | 50.0 | 21 913 017 | 50.0 |
| Oaxaca | 893 344 | 100.0 | 452 408 | 50.6 | 440 936 | 49.4 |

Usuarios de Telefonía celular, por entidad federativa, según sexo, 2021

| Entidad Federativa | Total | | Hombres | | Mujeres | |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Absolutos | Por ciento | Absolutos | Por ciento | Absolutos | Por ciento |
| Estados Unidos Mexicanos | 91 731 856 | 100.0 | 44 219 816 | 48.2 | 47 512 040 | 51.8 |
| Oaxaca | 2 433 011 | 100.0 | 1 117 064 | 45.9 | 1 315 947 | 54.1 |

Usuarios de Radio, por entidad federativa, según sexo, 2021

| Entidad Federativa | Total | | Hombres | | Mujeres | |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Absolutos | Por ciento | Absolutos | Por ciento | Absolutos | Por ciento |
| Estados Unidos Mexicanos | 40 260 037 | 100.0 | 21 289 397 | 52.9 | 18 970 640 | 47.1 |
| Oaxaca | 1 357 317 | 100.0 | 654 439 | 48.2 | 702 878 | 51.8 |

Usuarios de Televisión abierta, por entidad federativa, según sexo, 2021

| Entidad Federativa | Total | | Hombres | | Mujeres | |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Absolutos | Por ciento | Absolutos | Por ciento | Absolutos | Por ciento |
| Estados Unidos Mexicanos | 70 385 274 | 100.0 | 32 789 560 | 46.6 | 37 595 714 | 53.4 |
| Oaxaca | 1 787 731 | 100.0 | 773 442 | 43.3 | 1 014 289 | 56.7 |

Para saber más... Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Tras informar sobre el cumplimiento de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se reunieron del 25 al 27 de septiembre en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible 2015.

Al final de la Cumbre, el 27 de septiembre de 2015, instaurada en Asamblea General, la ONU –y sus 193 países integrantes- adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) diversificados en 169 metas integrales y transversales que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

“La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de las personas más pobres y vulnerables”¹⁵.

Los 17 ODS de la Agenda 2030 se estructuraron durante más de dos años a través de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países.

La Agenda 2030 implica un compromiso común y universal, pero, como cada país enfrenta retos específicos, los Estados tienen soberanía plena para fijar sus propias metas nacionales, apegándose a los ODS aprobados por la Asamblea General de la ONU.

“Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; **lograr la igualdad de género**; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia”.

¹⁵ ONU. (2015). 17 ODS de la Agenda 2030. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la

desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

No obstante que el objetivo 5, de manera específica busca **lograr la Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas**, es una tarea transversal, por lo que **para alcanzar la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres** es necesario poner fin a la pobreza y el hambre, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas y así con todos y cada uno de los 17 objetivos específicos de los ODS.

Referencias

1. CNDH. (2021). Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/dia-internacional-de-la-mujer#:~:text=En%201975%2C%20durante%20el%20A%C3%B1o,D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Mujer.>
2. ONU MUJERES. (2022) Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
3. INMUJERES. (2022). Antecedentes 8 de marzo. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100723.pdf
4. ONU. (2022). Los primeros años clave en el movimiento Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://www.un.org/es/observances/womens-day/background#:~:text=La%20fecha%20fue%20el%2019,y%20a%20la%20no%20discriminaci%C3%B3n%20laboral.>
5. UNESCO. (2022). Historia del Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://es.unesco.org/commemorations/womenday>
6. ONU MUJERES. (2022). Día Internacional de la Mujer 2023. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://www.unwomen.org/es/noticias/anuncio/2023/01/dia-internacional-de-la-mujer-2023-por-un-mundo-digital-inclusivo-innovacion-y-tecnologia-para-la-igualdad-de-genero>
7. ONU MUJERES. (2022). CSW67 2023 Innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para alcanzar la Igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <https://www.unwomen.org/en/csw/csw67-2023>
8. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) del H. Congreso del Estado de Oaxaca. (2020). Informe Conectividad e internet en Oaxaca. Consultado el 17 de febrero de 2023 en:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/conectividad_e_internet.pdf

9. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) de INEGI. (2021). Consultada el 17 de febrero de 2023 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2021/#Tabulados>
10. Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI. (2020). Consultada el 17 de febrero de 2023 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodem/ResultCenso2020_Nal.pdf
11. El Universal. (2022). Nota informativa: Señalan retos por brecha digital de género en México. Consultada el 17 de febrero de 2023 en:
<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/senalan-retos-por-brecha-digital-de-genero-en-el-pais>
<https://es-us.finanzas.yahoo.com/noticias/se%C3%B1alan-retos-brecha-digital-g%C3%A9nero-060000255.html>
12. RIOaxaca, tomada de La Jornada. (2018). Nota informativa: Continúa la brecha digital entre mujeres y hombres en México. Consultada el 17 de febrero de 2023 en: <https://www.rioaxaca.com/2018/04/06/continua-la-brecha-digital-entre-mujeres-y-hombres-en-mexico/>
13. Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca. (2020). EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID19 EN LA VIDA DE LAS MUJERES. Consultado el 17 de febrero de 2023 en: https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Efectos_pandemia_mujeres.pdf
14. Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca. (2022). CÓMO VA EL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y POR QUÉ PLANTEAR EL DE OAXACA. Consultado el 17 de febrero de 2023 en:
https://congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/analisis/Analisis_Sistemas_Nacional_y_Estatal_de_Cuidados.pdf
15. ONU. (2015). 17 ODS de la Agenda 2030. Consultado el 16 de febrero de 2023 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género

CEMPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género

www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG.html

